



GAD PARROQUIAL
AMALUZZA



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMALUZZA**

FECHA DE SESION: 21 DE ENERO DE 2022

FECHA DE CONVOCATORIA: 18 DE ENERO DE 2022

Por convocatoria del Señor Presidente del GAD Parroquial Rural de Amaluzza, se reúnen en la sala de sesiones virtual del GAD Parroquial mediante la plataforma ZOOM, siendo las nueve de la mañana, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Amaluzza, bajo la Presidencia del Sr. Elvio Adolfo Arce Vásquez a la cual comparecen: Sr. Geovanny Pérez en representación del Órgano Legislativo Parroquial; Ing. Ma. Eugenia Rivera Técnico o Delegado del Presidente; y, señores Lilia Rivera, Fidel Riera y Sra. Ruth Morocho, Delegados por las instancias de participación, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Conocimiento y Resolución sobre la Actualización parcial y Alineación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Amaluzza; Actúa como secretario (a) La Ing. Ma. Eugenia Rivera Secretario (a) Tesorero (a) del GAD Parroquial de Amaluzza, el Lcdo. Jhovanny Toral Brito es el Técnico, responsable de la alineación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Amaluzza, Una vez constatado el quórum respectivo, El Sr. Elvio Arce, Presidente, declara instalada la sesión, da la bienvenida a los asistentes, agradece su presencia y dispone el conocimiento del orden del día: **UNICO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE INFORME FAVORABLE SOBRE LA ACTUALIZACIÓN PARCIAL Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA AMALUZZA, AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025 Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.** El señor Elvio Arce (Presidente) interviene y manifiesta: Buenos días a todos, en calidad de integrantes del **CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMALUZZA**, debo informar que como es de su conocimiento, la normativa vigente nos obliga a mantener actualizado, **alineado**, y vigente el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Amaluzza, esto en concordancia con lo señalado en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A, mediante el cual expide: "LAS DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025", en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, para garantizar la adecuada articulación entre la planificación y el ordenamiento territorial en los diferentes gobiernos autónomos descentralizados, por lo que pongo bajo su conocimiento la Propuesta de Actualización Parcial y Alineación del PDyOT, elaborado por el Lcdo. Jhovanny Toral y entregado en fecha 20 de enero de 2022, quien esta participando de ésta sesión y procederá a su respectiva socialización y exposición. Seguidamente, se expone a detalle el contenido y alcance de la Alineación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, además los productos entregados conforme lo determinado en la Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A este último emitido por el Consejo Nacional de Planificación. Una vez que el Técnico contratado, ha presentado el documento de ACTUALIZACIÓN PARCIAL Y ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMALUZZA, AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025 DENOMINADO "PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025", el Presidente pone en consideración a los presentes para analizar, y de ser pertinente, proceder a resolver favorable conforme Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y, Art. 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A como paso



previo a la aprobación del Órgano Legislativo. Luego del debate de rigor, el Consejo **RESUELVE:**
PRIMERO.- RESOLVER Favorable la propuesta de Actualización Parcial y Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Amaluza, al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025 denominado "PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025", presentada por la máxima autoridad en cumplimiento al Art. 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A. **SEGUNDO.- DISPONER** al Presidente del Consejo de Planificación Parroquial emitir el respectivo **informe favorable**, así como, proceder a exponer dicho documento al órgano legislativo. Sin tener otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta minutos el presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia la presente acta, los miembros y el secretario que certifica.

FIRMAN

Sr. Elvio Adolfo Arce Vásquez
PRESIDENTE

Ing. Ma. Eugenia Rivera Loja
SECRETARIA

REGISTRO DE ASISTENCIA

SESION DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA, para RESOLVER Y EMITIR EL INFORME FAVORABLE SOBRE LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMALUZA AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025 DENOMINADO "PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES 2021-2025"

Fecha: 21 de enero de 2022

Sr. Elvio Arce Vásquez
REPRESENTANTE JUNTA PARROQUIAL

Sr. Geovanny Pérez Vintimilla
DELEGADO INSTANCIA PARTICIPACIÓN

Sra. Lilia Rivera Calle
DELEGADO INSTANCIA PARTICIPACIÓN

Sra. Ruth Morocho
DELEGADO INSTANCIA PARTICIPACIÓN



**GOBIERNO PARROQUIAL
DE AMALUZA
GAD**

AMALUZA - SEVILLA DE ORO - AZUAY